



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 10332/02.-

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL S/ RENUNCIA DEFINITIVA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA.- T.I. RODRIGUEZ LUIS CARLOS(GENERAL PICO).-

591/04

DICTAMEN N°

Señor Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 114/115, esta Asesoría Letrada sugiere suprimir en el art. 1° todo el párrafo que sigue a "... de Política Social".-

Salvado lo señalado no existen otras observaciones por ende, verificada la exactitud de todos los datos, corresponde continuar con los trámites pertinentes.-

Recordar que previo a la suscripción se debe dar cumplimiento con el art. 2 del Decreto Ley 513/69 (intervención de Contraloría Fiscal).-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

28 ABR 2004



GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA  
ABOGADO  
SECRETARIO LETRADO  
Asesoría Letrada de Gobierno

**Nota:** este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-